Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.039/ 222.269/ 222.495

INFORME COMPLEMENTARIO

"CONSTRUCCIONDE AULAS ESCOLARES Y PREESCOLARES FONACIDE. LCO Nº 06/15"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 03 días del mes de noviembre del año dos mil quince, siendo las 11:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz Nº 847 entre Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de esta institución, conformado por Resolución Nº 4906/15, a fin de realizar un informe complementario de las ofertas recibidas para la LCO Nº 06/2015 "Construcción de Aulas Escolares y Preescolares Fonacide", según acta de apertura de apertura Nº 63 de fecha 11/09/2015.-

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 03/08/15 Expediente Nº 321727, ID 297976.

Se procedió a la verificación de las documentaciones de las siguientes empresas que presentaron ofertas: 1 Virgen de las Mercedes Emprendimientos, 2) Global Construcciones & Servicios 3) Novaveg S.A, 4) M.T S.A. 5) Consorcio General Morinigo, 6) Alberto Serafini Construcciones
Seguidamente el Comité procede a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Virgen de las Mercedes Emprendimientos	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Garantía por Gs.700.000.000 (necesaria 649.911.668) y validez de 90 días. Seguros Chaco S.A.	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Fausto Santiago Encina Cabral, con C.I.Nº 1.721.817, representante Legal de dicha empresa, con resultado de no ser funcionario público	Cumple

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Global	Formulario de oferta se halla	Formulario de oferta se halla	Cumple

Abog. Evelio A. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

C.P. [illegible] D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

Construcciones & Servicios	debidamente firmado y conformado	debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Garantía por Gs. 700.000.000 (necesaria 690.000.000) y validez de 67 días. Imperio S.A.	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Julio Cesar Meaurio Ortellado, con C.I.Nº 2.989.943, propietario de dicha empresa, con resultado de no ser funcionario publico	Cumple

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Garantía por Gs. 700.000.000 (necesaria 676.551.566) y validez de 121 días. Alfa S.A.	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
Novaveg S.A	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Osmar Salvador Vera Gamarra, con C.I.Nº 2.379.740, representante Legal de dicha empresa con resultado de no ser funcionario público y la Señora Mirna Elizabeth Vera Gamarra con C.I.Nº 1.719.984, figura como docente catedrática, que exceptuada por la Ley 1626/00 de la "Función Pública"	Cumple

Empresa	Documento solicitado en el	Documento presentado	Cumple o

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

	PBC		no cumple
M.T S.A	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Garantía por Gs. 700.000.000 (necesaria 684.923.000) y validez de 92 días. Imperio S.A.	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Gustavo Rafael Cañete Delgado, con C.I.Nº 3.454.852, propietario y la Sra. María Isabel Cañete Delgado con C.I.Nº 3.598.702 representante Legal, y a Dolly María Dávalos González con C.I.Nº 4.525.533 sindico de dicha empresa, con resultado de no ser funcionarios públicos	Cumple

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Consorcio General Morinigo	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	No Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Garantía por Gs. 700.000.000 (necesaria 266.796.835) y validez de 65 días. Asepasa.	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO Unidad de Auditoría Interna

C.P. Jorge Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH a la Sra. Lilian Carolina Giuzzio Arevalos, con C.I.Nº 2.456.425, representante Legal de dicha empresa, con resultado de no ser funcionaria pública, Sr. Mario Basilio Balcázar Falleau con C.I.Nº 4.094.222 representante Legal de dicha empresa, con resultado de no ser funcionario público.	Cumple
		Los Señores Jorge Eusebio Cortessi Dietrich con C.I.Nº 1.957.555, Julio Cesar Villalba Arguello con C.I.Nº 2.980.360, Cesar David Julián Balcázar con C.I.Nº 2.189.185,integrantes del Consorcio General Morinigo, dieron resultado de ser funcionarios públicos	No Cumple

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Alberto Serafini Construcciones	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Garantía por Gs. 700.000.000 (necesaria 643.946.992) y validez de 60 días. Alfa S.A.	No Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Alberto Domingo Serafini Ayala, con C.I.Nº 1.333.070, propietario de dicha empresa, con resultado de no ser funcionario publico	Cumple

Abog. Evelio E. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

C.P. Noel Ortiz D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

Experiencia y Capacidad Técnica: Novaveg S.A

Novaveg S.A	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	Presento 2 copias de contrato anteriores con la Municipalidad de Nueva Germania, por valor de Gs. 180.000.000; asi también presento 3 copias de contratos anteriores con la Gobernación de San Pedro, por valor de Gs. 980.000.000.	CUMPLE
	Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	Presento 3 copias de Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.-	CUMPLE
	Copia/s de Recepción/es Definitivas de obras en calidad de contratista principal	Presento 8 copias de acta de recepción definitiva, con la Gobernación de San Pedro y con la Municipalidad de Nueva Germania	CUMPLE

Experiencia y Capacidad Técnica: M.T.S.A

M.T S.A	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	Presento 5 copias de contratos anteriores con la Gobernación de San Pedro, por valor de Gs. 484.604.000.	CUMPLE
	Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	Presento 2 copias de Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.-	CUMPLE
	Copia/s de Recepción/es Definitivas de obras en calidad de contratista principal	Presento 4 copias de acta de recepción definitiva, con la Gobernación de San Pedro	CUMPLE

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

Abog. Evello F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO Unidad Auditoría Interna

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro